

HASTA ENCONTRARLOS!



FEDEFAM en la ONU

Pág. 3

Se reunió Dirección de FEDEFAM

Pág. 4

Jornadas de capacitación

Pág. 5



EDITORIAL

Con Democracias o Dictaduras Continúa La Impunidad

La reunión del Comité de Dirección de FEDEFAM analizó la situación política del continente, su incidencia en los derechos humanos y constató hechos muy alarmantes.

CONTINÚAN LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

En Argentina durante el operativo militar en los hechos de La Tablada se denuncia que además de la ejecución de muchos jóvenes, algunos cuerpos fueron quemados con armas químicas, otros fusilados después de haberse rendido y hay una persona desaparecida.

En Brasil, el ejército ejecutó a tres obreros en Volta Redonda mientras hacían una huelga salarial y en el interior muchos campesinos son asesinados por "pistoleros" a sueldo.

En Uruguay el gobierno recurrió al "terrorismo" ideológico y a la posibilidad de un golpe para ablandar las conciencias ante el Plebiscito por la Ley de Amnistía a los militares.

En Venezuela, luego de la aplicación de medidas económicas dictadas por el FMI, las fuerzas de seguridad reprimieron violentamente al pueblo que protestó y saqueó las tiendas.

En México, los campesinos principalmente del Sur continúan siendo masacrados por decenas.

En Colombia cada vez es mayor el número de ejecutados y desaparecidos por los escuadrones de la muerte y grupos paramilitares que actúan con impunidad ante la inoperancia del gobierno.

En Perú, aumentan las masacres de la población civil por parte de las fuerzas represivas del

gobierno, en las zonas en Estado de Emergencia e inclusive en Lima.

En El Salvador luego de las elecciones "ganadas" por ARENA continúan las ejecuciones y desapariciones en todo el país.

En Panamá a raíz de las elecciones, los Estados Unidos de Norteamérica pretenden intervenir camufladamente atentando contra el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos.

En Guatemala y Honduras, a pesar de sus presidentes elegidos democráticamente, la violación de los derechos humanos es constante y va en ascenso.

En Haití, la inestabilidad que dan los golpes en sus ansias de poder, permite la permanente violación de los derechos humanos.

En Chile, Pinochet después de ser derrotado en el plebiscito, intenta mantener vigente su constitución de 1980 para impedir la libre expresión del pueblo.

CONTINÚA LA IMPUNIDAD

Los derechos mencionados ocurren en mayoría de países considerados democráticos y con presidentes elegidos por el pueblo. La raíz de todo está en las llamadas Leyes de Impunidad, aprobadas al pasar de las dictaduras a las democracias.

En Centroamérica fueron reforzadas con las Leyes de Amnistía dictadas en el marco de los acuerdos de Esquipulas II. En Argentina las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida fueron reforzadas por la Ley que crea el Consejo de Seguridad adscrito a la Presidencia de la

República; en Brasil fue aprobada una nueva Constitución que ratifica la Doctrina de Seguridad Nacional.

En Uruguay quedó ratificada la Ley de Caducidad por el Referendum, ante un elevado porcentaje de ciudadanos que exigen justicia.

En Paraguay, luego del golpe de estado y de unas elecciones manipuladas asume el gobierno el gral. Rodríguez que habla de respeto a los derechos humanos pero simultáneamente pide olvidar el pasado.

En Bolivia la impunidad permitió que el ex-dictador Banzer se presentara nuevamente a las elecciones presidenciales como si fuera un "demócrata".

CON DEMOCRACIAS O DICTADURAS LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTINÚAN

La evaluación de la situación política, económica y social de los países latinoamericanos indica que no sólo con dictaduras sino también con democracias continúan las desapariciones, ejecuciones arbitrarias, masacres, torturas y otros tratos crueles inhumanos y degradantes. Tornándose cada vez más clara la relación con la vigencia de una economía donde resalta las altas deudas externas, cuyo pago afecta a los pueblos.

La indiferencia no puede seguir, es urgente la solidaridad y la lucha por salvar vidas en El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú, Colombia, Honduras y Haití; y al mismo tiempo impedir el triunfo de la impunidad que seguirá originando espirales de violencia.

EXPLOTÓ VENEZUELA!

El 27 de Febrero fue el día en que los venezolanos concretaron, espontáneamente, una reacción popular contra las medidas económicas aplicadas por el Presidente Pérez como "purgante" necesario "recetado" por el FMI en pro de "sanear la economía nacional" y comenzar "en serio" el pago de la deuda.

El pueblo, tanto en Caracas como en el Interior, protestó también, de alguna manera, contra el engaño electoral, contra los repetidos escándalos de corrupción protagonizados por altos funcionarios de Gobierno en "conchupancia" con jefes del sector económico y contra la dirigencia política ensañada con el poder de un país, exhibido hasta ahora como modelo de democracia consolidada, pero empeñada en seguir de espaldas al país nacional, "Olvidando" el alto porcentaje de población que sobrevive en una creciente miseria; situación que en 31 años no se han cansado de prometer acabar.

La chispa de la explosión se prendió por el alza de la gasolina lo que obviamente repercutió en el alza abusiva del transporte urbano e interurbano, así como de otros productos básicos, todo en un 300%. A la quema de autobuses, siguió el saqueo y quema de locales comerciales y supermercados, acaparradores, algunos de ellos, de los productos de la dieta básica.

En principio la policía se hizo presente y sólo controló pero luego fue sacada la Guardia Nacional y en cuestión de horas el Gobierno suspendió las garantías constitucionales, instaurando el toque de queda, el Ejército sitió la capital y otras ciudades y una serie de operativos combinados de seguridad se aprestaron a actuar, a 36 horas de haber comenzado el "Sacudón". La represión no se hizo esperar.

Varios sectores populares de alta densidad poblacional, tanto en Caracas como en los suburbios, fueron "barridos" por la acción brutal del



Foto Bohemia N° 1.333

Ejército, el cual en el término de 4 días y durante el toque de queda "peinó" las zonas dejando a su paso un alto número, aún impreciso, de muertos. A ello se sumaron también otras muertes innecesarias de población civil a manos de los órganos de seguridad así como múltiples allanamientos, detenciones arbitrarias e indiscriminadas contra estudiantes, dirigentes populares y hasta religiosos.

El atropello de funcionarios del Gobierno y del Ejército en algunos casos fue justificado confusamente en búsqueda de "la mano subversiva" que se empeñan en culpar en estos casos a pesar de que la realidad indicó otra cosa.

Finalmente, mientras el Presidente un día declaraba que lo ocurrido se debió a "una acción de pobres contra ricos" y al otro día "fue una reacción contra la especulación", el Ministro de la Defensa seguía negando, enfáticamente, que se hubiesen registrado hechos de represión y mucho menos que hubiesen desaparecidos.

Concertan Las Ongs Venezolanas

Luego de analizar las actividades realizadas ante los hechos de violencia ocurridos el 27 de Febrero pasado y con el fin de evitar acciones aisladas y en pro de lograr mayor efectividad en las ONGs venezolanas, están coordinando acciones conjuntas fundamentalmente para llevar adelante los procesos de investigación sobre las muertes y desapariciones ocurridas durante el "Sacudón", así como también en la masacre de El Amparo hecho ocurrido en noviembre pasado y donde murieron 14 pescadores humildes bajo la acción policial-militar.

Justicia y Paz de Secorve y la de Petare, Fenadeh, Comité por los Desaparecidos, Luto Activo, Cevaj Provea y Red de Apoyo por Justicia y Paz, son algunos de los grupos que están trabajando con los familiares de las víctimas de violaciones de derechos humanos, con el fin de que se haga justicia en sus casos.

OCHOA ANTICH:

La violación de los Derechos Humanos ocurre a diario, la gente se acostumbra y el país se anestesia

- 30 Personas fueron "ajusticiadas"
- Presidente Pérez señaló a Amnistía Internacional que en los allanamientos no murió nadie. Mederos demuestra lo contrario
- 500 muertos hubo en Caracas

La primera cifra constatada fue de 89 personas desaparecidas porque muchos estaban detenidos e incommunicados, lo cual no estaba justificado en la suspensión de garantías, ni por el toque de queda, lo cual generó angustia en los familiares que desconocían su paradero. La mayoría de ellos, debe decirse, responsablemente fueron apareciendo.

Así declaró Enrique Ochoa Antich, Presidente del Comité por los Desaparecidos, creado después del 27 de Febrero, que arrojaron un saldo "oficial" de 250 personas muertas.

«Cuántas personas desaparecidas realmente tiene el Comité?»

El número de desaparecidos fue reduciéndose y se llegó a la cifra que tenemos ahora de 20 personas. En la actualidad todos los datos personales y el lugar donde desaparecieron lo sabe la Policía Técnica Judicial. El Ministerio de Relaciones Interiores tiene el caso de los desaparecidos y de la gente ejecutada arbitrariamente y hasta ahora no han respondido.

¿Cuántos casos tienen de personas ajusticiadas? De los casos de desaparecidos, que luego

aparecieron muertos, responsablemente diremos que fueron cinco personas. Sin embargo conocemos de 30 personas que fueron ejecutadas, pero en relación a los cinco desaparecidos debo decir, que los órganos de seguridad señalan que están enterrados en fosa común, lo cual fue hecho por encontrarse en avanzado estado de descomposición. En los casos que tratamos trabajamos nos sobre personas ejecutadas, nos crece la sospecha de que algunos fueron enterrados para evitar que se viera el estado del cadáver y se supiera cómo murieron.

¿Qué mecanismos existen para determinar cuántas personas fueron ajusticiadas, luego del toque de queda?

Estamos solicitando la exhumación de la fosa común La Peste, para contar los cadáveres, pero existe un problema de competencia entre el Poder Militar y el Poder Civil. Serán los militares los que creen el conflicto de competencia en la Corte Suprema y ésta con su autonomía de criterio se irá a favor de los militares.

¿Qué persona fue ajusticiada? ¿Tiene prueba de ello?

Un caso, emblemático, es el de Crisanto Mederos en La Pastora. Hoy podemos decir que es un caso muy claro de "Ejecución sumaria o arbitraria" como dice la ONU. El estaba en su cuarto, cuando se presentaron quince efectivos militares. El único que manejaba un arma corta era el Oficial Mederos presentó un onicito pequeño en el cuello y también tenía un colatazo en la frente, que uno puede suponer que al estar agonizando del golpe, lo remataron con un

tiro de gracia. La madre aún conserva todo igual esperando la inspección ocular.

El Presidente Pérez lo señaló a Amnistía que en los allanamientos no murió nadie. Este caso demuestra claramente que no fue así.

«Tienen otro caso donde ya haya evidencia concreta de violación de los derechos humanos?»

Si, el caso de Boris Bolívar, el cual cotidianamente era atropellado por las fuerzas policiales. Tenía intentos de por robarse unos zapatos. La policía lo atropellaba a cada rato. Esto refleja el maltrato de los cuerpos policiales contra los civiles, pero no trasciende porque ocurre diariamente, la gente se acostumbra y el país termina por anestesiarse. Cuando en los sucesos, la policía lo golpeó y lo detuvo, lo entregaron al Ejército y luego fue devuelto a la Policía. Después lo dieron como desaparecido, pero lo buscamos y en la PTJ lo registraron como muerto con un tiro en la frente y en el Río Guaira. Es evidente que fue ajusticiado. La cuerpos policiales decretaron la pena de muerte a su propia mano, con esa visión absurda y primitiva de limpiar los barrios. Tomaron la decisión de matar un poco de gente, a la cual pudo abrirse un juicio pero no ajusticiarlos.

¿Cuántos muertos hubo en Venezuela a raíz del "Sacudón" de Febrero? Responsablemente podríamos decir que en Caracas habieron 500 muertos, no sabemos cuántos en el Interior del país. Pero es antipático si fueron ochocientos o mil. Lo que debe quedar claro es que hubo violación de los derechos humanos por parte del Ejército y de las fuerzas policiales.

FEDEFAM en la ONU

Del 30 de enero al 10 de marzo se reunió la 45ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, para conocer informes, denuncias, testimonios de violación a los derechos humanos en todo el mundo y en base a ello aprobar resoluciones que tienen como objetivo mejorar esa situación.

Este año le tocaba la presidencia de la Comisión al grupo de Europa Occidental y otros países y salió elegido el señor Marc Bossuyt representante de Bélgica. La Comisión recibió numerosos informes de Relatores y/o Representantes Especiales, entre ellos mencionamos: la cuestión de los derechos humanos en Chipre y la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados incluyendo Palestina.

Además se examinaron Informes sobre los Derechos Humanos y los Estados de Emergencia; Sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias, la Intolerancia Religiosa, el Derecho de los pueblos a su autodeterminación y la cuestión de los mercenarios, la Eliminación de la Discriminación Racial y el Apartheid en Sud Africa.

Con detenimiento se trató el informe de la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección de las Minorías de su reunión de 1988, haciendo especial énfasis en las resoluciones sobre los derechos de los indígenas, la abolición de La Pena de Muerte, la independencia e imparcialidad del Poder Judicial.

Tuvo informes especiales el estado de la Convención contra la Tortura y del Grupo de Trabajo las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

Tanto Comisiones como Expertos entregaron informe sobre la situación de los derechos humanos en: Afganistán, Chile, Colombia,

Cuba, Guatemala, Haití, Irán, la Región del Medio Oriente, Perú, Corea del Sur y Turquía. Todas estas situaciones se trataron en 24 puntos de la agenda de la Comisión, la mayoría en sesiones públicas y algunas en sesiones cerradas de acuerdo a la resolución 1503 del ECOSOC que da tratamiento confidencial a situaciones relativas a violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales.

Se aprobaron resoluciones sobre todos los puntos tratados, en relación a las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. El contenido fundamental de todas ellas está dirigido a reconocer la gravedad de situaciones de persistentes violaciones a los derechos humanos y recomendar a los distintos gobiernos proyectar por todos los medios posibles los derechos de sus ciudadanos.

En cuanto al desarrollo de la sesión, se caracterizó por ser muy desordenada, no se siguió el orden del temario, se interrumpieron intervenciones y las denuncias. Algunos temas como el derecho de los jóvenes y la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, no tuvieron posibilidad de ser tratados. El tema referente a la Convención por los Derechos del Niño se redujo a 5 minutos por intervención. Las resoluciones fueron consideradas de manera rápida y en poco tiempo.

Todo ello dentro de un marco donde la mayor parte del tiempo se dio a considerar el informe de la Comisión que visitó Cuba con el fin de presionar y obtener una condena a este país.

Se señaló que así como se puso gran empeño para conocer la situación de los derechos humanos en Cuba, se espera que también se actúe en la misma forma para tratar otros países con graves violaciones a los derechos de sus ciudadanos.

Quienes Participan en la Comisión de Derechos Humanos de ONU

1. Países Miembros. Tienen derecho a voz y voto:

Argentina, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Cuba, China, Chipre, España, Estados Unidos de Norteamérica, Etiopía, Filipinas, Francia, Gambia, India, Irak, Italia, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, República Democrática de Alemania, República Federal de Alemania, República Socialista de Ucrania, Reino Unido, Rwanda, San Tomé y Príncipe, Senegal, Somalia, Suecia, Swazilandia, Sri Lanka, Togo, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Venezuela y Yugoslavia.

2. Países miembros de ONU observadores. Tienen derecho a voz:

Son setenta.

3. Estados No miembros representados por Observadores:

República Democrática Popular de Corea, Holy See, República de Corea, Suiza.

4. Consejo de Naciones Unidas para Namibia.

5. Los siguientes organismos de ONU: Centro contra el Apartheid; Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

6. Las agencias Especializadas: Organización Internacional del Trabajo; UNESCO; Organización Mundial de la Salud (OMS).

7. Organizaciones Intergubernamentales: Comisión de las Comunidades Europeas, Comité Internacional para las Migraciones (CIM), Liga de los Estados Arabes, Organización de Unidad Africana.

8. Los movimientos de liberación nacional: Congreso Nacional Africano; Palestina; Congreso Panafricano de Azania; Organización del Pueblo del Sud Oeste de Africa (SWAPO).

9. Quince Organizaciones No Gubernamentales con Status Consultivo y Categoría I; Setenta y dos organizaciones No Gubernamentales con Status Consultivo y Categoría II; Veintitrés Organizaciones de Lista.

Los Derechos Humanos y el trabajo social

FEDEFAM participará, en el 1er. Seminario de Capacitación Gremial de la Región Andina, invitación que el extendiera el Colegio de Trabajadores Sociales de Venezuela, con una ponencia sobre la "Vigencia de los Derechos Humanos y la situación de crisis en América Latina" el 25 de Mayo en el Salón Antillano del Hotel El Conde.

El curso, a realizarse entre el 24 y el 27 de Mayo, y coordinado por este gremio profesional, tiene como objetivo analizar la actividad profesional a la luz los derechos sociales, económicos y culturales y establecer vínculos entre las políticas sociales y los derechos consagrados en la Constitución.

SE REUNIÓ LA DIRECCIÓN

Foto: Cesar A. Teles

Veintiún delegados miembros del Comité Ejecutivo y de las Asociaciones de FEDEFAM se reunieron del 7 al 17 de Mayo en Caracas, para informar, evaluar y aprobar tareas en torno a las Desapariciones Forzadas o Involuntarias y otras violaciones a los derechos humanos.

Hubo un común denominador en las intervenciones de los delegados de El Salvador, Honduras, Colombia, Perú: la tremenda agresión al Derecho a la Vida, demostrado por el aumento de las desapariciones forzadas, asesinatos y masacres en la población civil, la constante práctica de la tortura a pesar de una Convención contra este crimen; la ineficacia del Poder Ejecutivo con el accionar de los grupos paramilitares o escuadrones de la muerte.

Los delegados de países como Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay, México, Chile señalaron como problema fundamental la ausencia de Verdad sobre el destino de miles de desaparecidos y asesinados bajo las dictaduras militares, la

voluntad política de imponer el Olvido y el perdón, y por tanto la Amnistía para los culpables de violaciones a los derechos humanos.

Esta línea de impunidad es común en los dos grupos de países y ha sido impuesta por las Fuerzas Armadas, principales responsables de los crímenes contra los derechos humanos bajo dictadura y ahora bajo situaciones de estado de emergencia o de sitio dictadas para combatir grupos armados o simplemente cuando se trata de reprimir protestas por reivindicaciones económicas y sociales.

Ante este marco generalizado de violencia e impunidad, se discutieron medidas para hacerles frente. Por una parte promover la mayor solidaridad y conciencia ante la Desaparición Forzada o Involuntaria y por otra utilizar al máximo las posibilidades legales tanto nacionales como internacionales para que cesen, se prevengan y se castiguen estos crímenes considerados de lesa humanidad.

Conclusiones de la Reunión del Comité de Dirección

Luego del análisis y evaluación de la situación política de los países cuyos delegados estuvieron presentes en la reunión se sacaron las siguientes conclusiones:

1. La presencia de más gobiernos democráticos no significa el cese de la violación a los derechos humanos y por el contrario hay un incremento en países como: Colombia, El Salvador, Perú, Honduras.

2. Se agudiza la situación económica agravada por las elevadas Deudas Externas con un alto costo de desocupación, disminución de salarios, morbilidad y mortalidad infantil que provocan reacciones populares que son reprimidas con saldo de muertos, desa-

parecidos, heridos y presos.

3. Los que gobiernan reafirman una voluntad política de mantener la impunidad para los culpables de violaciones a los derechos humanos provocando la inseguridad y temor de las víctimas y dando posibilidad a que se cometan nuevamente delitos amparados en las leyes de amnistía y la debilidad del Poder Judicial y la inoperancia frente a los llamados grupos paramilitares.

4. Surge escepticismo y desaliento en la lucha por la defensa de los derechos humanos, originada por largos años en espera de verdad, justicia y la dificultad de construir verdaderas democracias sobre la falsa base del olvido y del perdón de injusticias y crímenes cometidos contra nuestros pueblos.

Foto: Cesar A. Teles



Tareas

1. Necesidad de fortalecer las Asociaciones y Comités de Familiares para mantener la lucha contra las Desapariciones Forzadas y la Impunidad.

2. Unir estrechamente a los organismos de derechos humanos, sindicales, de barrios, estudiantiles, de iglesias y políticos para conformar una amplia red de lucha por la defensa de la Vida.

3. Continuar la lucha por lograr la tipificación del delito de Desaparición Forzada en cada país, y lograr este crimen tanto en la Organización de Estados Americanos como en Naciones Unidas.

4. Fortalecer la lucha por rescatar a los niños víctimas de ejecuciones arbitrarias, abandono, explotación a que son sometidos.

5. Mejorar nuestra prensa y publicaciones, concretamente el Boletín Hasta Encontrarlos que saldrá en un nuevo formato con la directa colaboración del grupo Tortura Nunca Mas de San Pablo, Brasil.

6. Se aprobó el Temario, Convocatoria y medidas organizativas para realizar el IX Congreso de FEDEFAM en Lima, Perú en el mes de noviembre del presente año.

7. Se aprobó planes de trabajo para las tres zonas en que divide su acción FEDEFAM. En San Pablo se realizará el IV Encuentro Regional Sur en el mes de agosto, y se realizarán actividades similares en San Salvador para Centroamérica y en Haití para el Caribe.

8. Intensificar el trabajo de los familiares tanto en la Organización de Estados Americanos como en Naciones Unidas y al mismo tiempo exigir a los partidos políticos en cada país definan claramente su posición frente al tema de los derechos humanos.

9. Solidarizarnos efectivamente con los familiares de los Desaparecidos Palestinos y impulsar en cada país actividades que culminen en el Encuentro Latinoamericano preparado por Naciones Unidas sobre el problema Palestino a realizarse en agosto en Buenos Aires, Argentina.

10. Apoyar a los familiares de los nicaragüenses secuestrados por los "contras" y que los tienen en territorio hondureño según testimonios recibidos, igualmente a los familiares de los desaparecidos saharauis en Marruecos.



CCION DE FEDEFAM

Coordinadas por FEDEPAM y el I.I.D.H. en Venezuela

Jornadas de capacitación en materia de desaparición forzada

Estas primeras jornadas "despejaron dudas" tanto a conferencistas como a participantes y "abrieron" otras brechas contra la impunidad, en pro de juicio y para los culpables.

Bruni Celli: Los avances del sistema democrático coinciden con los del sistema interamericano de derechos humanos.

Meléndez: Leyes de Amnistía: Hay que confrontar el problema en lo estrictamente jurídico: Soberanía Nacional vs. Derecho Internacional.

Las desapariciones son delitos comunes graves, aunque las motivaciones sean políticas y las leyes de impunidad han recaído sobre delitos políticos.

Por el subdesarrollo en materia legislativa, de algunos países latinoamericanos, es que los delitos de desaparición no son sancionados.

Vivanco: El año Punitivo: Es una sanción de tal envergadura dirigida a disuadir a los gobiernos, de ejecutar futuras desapariciones.

Familiares: Hemos visto como las razones de Estado permiten que se siga violando los derechos del pueblo.

Estamos trabajando contra la impunidad.

Si la impunidad permanece los hechos se repetirán.

No es con indemnización con lo que el Estado termina su responsabilidad. Exigimos juicio y castigo para los culpables.

"Acercar al experto de derechos humanos y a las organizaciones de base, compuestas en su mayoría por familiares de detenidos-desaparecidos en latinoamérica, pues este pueblo cada vez está sufriendo más las violaciones de sus derechos humanos más elementales" fue el propósito específico de las Jornadas de Capacitación, en la materia de Desaparición Forzada o Involuntaria de Personas, según declaraciones de la Secretaría Ejecutiva de FEDEFAM, Loyola Guzmán.

El evento realizado entre el 10 y 11 de Mayo, en la Biblioteca Pública Simón Rodríguez, estuvo coordinado por la secretaría de FEDEFAM (Venezuela) en colaboración estrecha con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica) en la persona de Victoria Napki, abogada y funcionaria del Instituto.

Como conferencistas estuvieron invitados los juristas Marco Tulio Bruni Celli (Venezuela) ex-miembro del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Florentín Meléndez (El Salvador) especialista en d.d.h. y docente del instituto, y José Miguel Vivanco (Chile) abogado de la Comisión. Entre los participantes estuvieron presentes representantes y delegados de asociaciones de familiares de once países. Venezuela también fue invitada por la Federación, estando representada por varias ONGs locales. Luego de las palabras introductorias a cargo del Dr. Bruni Celli y de la bienvenida a cargo de Pamela Pereira, Presidente de FEDEFAM, se iniciaron las jornadas.

La temática versó, en primer lugar, sobre los conceptos técnicos del Sistema Interamericano de Los Derechos Humanos. El Dr. Bruni Celli pasó revista a los diferentes instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; la Comisión y la Corte Internacional, así como también puntualizó los alcances, aciertos y las limitaciones de la actuación de la Comisión, enfatizando en todo momento de la necesidad de instaurar un régimen democrático para que en ese marco se puedan amparar los derechos protegidos en la Convención Americana. No obstante, Bruno Celli reconoció que el Sistema requiere de ciertos cambios.

Para la segunda conferencia se pautaron aspectos específicos de la Desaparición Forzada o

Involuntaria de Personas. El doctor Meléndez, hizo gala de una clara y definida visión del problema y abrió con la protección Jurídica de los Derechos Humanos, como tema introductorio en el que planteó que "para que haya una verdadera y efectiva protección con instrumentos jurídicos que reconozcan formalmente los derechos humanos, que esos derechos sean reconocidos por la legislación interna y por los tratados internacionales, que se establezcan órganos de protección y por ende mecanismos de protección a los mismos".

Más adelante, Meléndez resaltó "No se puede hablar de derechos humanos ni de democracia, si no se respeta el principio de legalidad en un país, aseveración ésta que relacionó con la actuación del Estado ante individuo y la legitimación de una Ley cuando su aplicación es lesiva al pueblo.

Otro aspecto a destacar en la disertación del Dr. Meléndez fue la lentitud del desarrollo de las legislaciones en Latinoamérica, en materia de derechos humanos y por ende la falta de sanción la desaparición forzada en el continente.

Por ello destacó los esfuerzos tanto de la OEA como de la ONU al respecto, pero sobre todo el de FEDEFAM por Organismo no gubernamental ha estado haciendo desde hace años por una Convención contra la Desaparición Forzada o Involuntaria de Personas.

Otra faceta del polémico tema analizado por el jurista salvadoreño fue la Ley de Amnistía, promulgada recién en algunos países. "Los Estados no pueden darse las leyes que quieran caprichosamente. Es cierto que ellos tienen potestad soberana y pueden emitir leyes que no están sujetas al control internacional, pero el mismo derecho internacional establece ciertos límites, hay ciertos principios jurídicos universales reconocidos en todo el mundo que limitan esa soberanía y en materia de derechos humanos, hay un número de ellos que son inderogables, obligatorios de respetar en todo tiempo y todo lugar" terminó aclarando Meléndez.

La tercera parte del programa estuvo a cargo de José M. Vivanco, abogado e investigador. Su ponencia versó sobre la Sentencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos contra el Estado de Honduras por el caso de M. Velásquez y R. Godínez. Este juicio es el primero que se somete a consideración de la corte en 1986 y se originó en una denuncia presentada ante la

Comisión en 1981. El Dr. Vivanco integró el equipo legal que participó en las investigaciones sumariales del caso. Un aspecto a destacar de su conferencia sobre el sonado caso, cuyo juicio aún no ha terminado, es que Honduras fue sentenciada por varios factores que jugaron a favor de los demandantes. Los invalorables testimonios de testigos, de desaparecidos que luego aparecieron, de un militar desertor que detalló los mandos involucrados en las órdenes a ejecutar así fueron hilando hasta llegar a los poderes del Estado.

Los participantes cuestionaron qué se ganó investigar los hechos, se dieron a conocer públicamente los resultados, es la primera vez que la Corte condena a un Estado por el delito de desaparición forzada, con el cual aún no teniendo una Convención específica, y no estando definido en la Convención Americana se logró condenar internacionalmente a un gobierno por la práctica sistemática de la desaparición forzada.

En lo material Honduras fue condenada a indemnizar de dos maneras a los familiares de los desaparecidos. Una en lo ético la cual incluye una reivindicación pública de las víctimas y otra económica.

De darse el juicio definitivo, la Corte aplicará el concepto de Daño Punitivo, el cual hará pagar al Estado lo que le ha hecho a la sociedad.

"Es de tal envergadura esta medida, que consideramos será disuasoria para que los gobiernos no repitan en el futuro esas desapariciones" terminó diciendo Vivanco.

Para finalizar el evento, Victoria Napki agradeció la invitación a FEDEFAM y a los asistentes y se comprometió a nombre del Instituto a apoyar a las ONGs en el aspecto formativo.

Para Loyola Guzmán el objetivo se cumplió. "Debería ser iniciativa de la base no considerar la teoría como inalcanzable. Nosotros tenemos la práctica contra las violaciones de los derechos y aún sin tener formación académica podemos asimilar esa teoría. Como dijo Victoria es el primer paso y por eso creemos que debe haber relación entre el Instituto y las asociaciones. Para deseo expresar nuestro agradecimiento a Venezuela que ha acogido a la Federación y la invitamos a que participe en esta tarea ya que la propuesta es luchar juntos por el respeto integral del ser humano".

Fotos: César A. Teles



En la gráfica de izq. a derecha, José M. Vivanco, M.T. Bruni Celli, P. Pereira y F. Meléndez en el inicio de las Jornadas.

El resultado del referendun no impone el olvido de los desaparecidos

Las madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos, - la mayoría de ellos en Argentina pero con la probada complicidad y participación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad uruguayas -, lucharon bajo dictadura por la Verdad, Juicio y Castigo a los culpables. Con la misma fuerza continuaron sus exigencias al gobierno electo del Dr. Sanguinetti. Ellos Lucharon contra la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado durante un año, recogiendo firmas para convocar al plebiscito.

Estuvieron vigilantes contra los intentos de fraude para invalidar las firmas y pudieron llegar al Referendum.

El 16 de abril el pueblo uruguayo concurrió a las urnas para opinar sobre esa Ley de Amnistía. Un 52% votó porque se ratifique, la mayoría de los ciudadanos de Montevideo y un significativo porcentaje en el país

votaron contra esa ley. Las cifras se impusieron y ganó el voto que garantiza la impunidad de los culpables.

Madres y Familiares, como dijo esa gran cantidad de uruguayos que rompieron la barrera del miedo impuesta por más de una década de terrorismo de Estado, aunque no están de acuerdo respetarán el resultado. Pero aceptarlo no significa el olvido de los Desaparecidos.

Ellos seguirán en cada actividad del pueblo uruguayo, se intensificará la lucha por recuperar a los niños uruguayos desaparecidos y se mantendrá viva la solidaridad con los desaparecidos latinoamericanos.

El resultado del Referendum evita que los culpables sean juzgados por la Justicia Civil, pero no impedirá jamás que la historia borre el nombre de los criminales y habrá una sanción moral.

El Salvador

El Triunfo De ARENA - Luz Verde Para Los Escuadrones De La Muerte

Luego del triunfo electoral por parte del partido fundador y sostén de los escuadrones de la muerte, éstos están actuando mas abiertamente, e incluso han llegado a manipular, públicamente, sus armas y disparar ante las oficinas de las ONGs de derechos humanos para intimidarlas.

Esta información se desprende del reciente informe de Co-Madres "Síntesis de la situación actual de El Salvador", el cual refleja que en 1988 se produjeron mas hechos violentos que en 1987. Casi un millar y medio de muertos y un millar de desapareci-

dos, fue el saldo lamentable de lo que pronosticaron las ONGs defensores de derechos humanos en ese país ante el deterioro creciente de la situación.

Las justas demandas populares han sido respondidas por el gobierno elegido "democráticamente" con la violencia institucional que le caracteriza. Las acciones, de diversas expresiones, por parte del ejército, organismos de seguridad y escuadrones de la muerte ahora están siendo dirigidas hacia los grupos comprometidos con la paz.

FEDEFAM está integrada por 25 Asociaciones de Familiares que trabajan en 14 países.

Argentina - Abuelas de Plaza de Mayo. - Comisión de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. - Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora). Comisión de Solidaridad con los Familiares de Detenidos Desaparecidos (COSOFAM). - Asociación de Familiares de Italianos Detenidos Desaparecidos en Argentina (funciona en Italia). - Comisión de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Córdoba.

Bolivia - Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD).

Brasil - Tortura Nunca Mas - Rio de Janeiro. - Tortura Nunca Mas - San Pablo.

Colombia - Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Colombia (ASFADDES).

Costa Rica - Asociación Centroamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ACAFADE) (Agrupación de Familiares de Desaparecidos guatemaltecos, salvadoreños y costarricenses que viven en Costa Rica).

Chile - Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AIFDD). (Tienen filiales en Concepción, Chillán, Valparaíso, Temuco, Los Angeles). - Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Chile, (Canadá). Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Chile, (Bélgica).

El Salvador - Federación de Comités de Madres y Familiares de Desaparecidos, Asesinados, Presos, Exilados de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo

Romero" (FECMAFAM). (Agrupa a tres Comités de Madres y Familiares: Comité de Madres y Familiares "Mons. O. A. Romero"; Comité de Madres y Familiares "Marianella García Villas" y Comité de Madres Cristianas "Padre Octavio Ortiz y Hermana Silvia).

Honduras - Comité de familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH).

México - Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exilados Políticos de México (EUREKA). Comité Nacional Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exilados Políticos de México (C.N.I.).

Paraguay - Comisión Permanente de Familiares de Desaparecidos y Asesinados Políticos de Paraguay (CPFDA). Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos Paraguayos (en Argentina).

Perú - Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados y Detenidos, Desaparecidos en la Zona declarada en Estado de Emergencia del Perú, sede Ayacucho (ANFASEP). Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en las Zonas de Emergencia Refugiados en Lima (COPADER).

Uruguay - Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Uruguay.

Han pedido su afiliación a FEDEFAM grupos de familiares organizados en Ecuador, Haití.

Se cuenta con Grupos de Apoyo a FEDEFAM en Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica, Suecia, Holanda, Alemania, Uruguay y México.



NUESTRAS LUCHAS

Bolivia

ASOFAMD y Las Elecciones

El 7 de mayo se realizaron las elecciones presidenciales en Bolivia. La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD) participó activamente con el fin de recordar que uno de los candidatos el "demócrata" general Hugo Banzer Suárez fue de 1971 a 1978 dictador y cometió una serie de delitos contra los derechos humanos del pueblo boliviano. Con la activa participación de especialistas se elaboraron pequeños programas de televisión donde se denunciaba sus delitos y que fueron transmitidos por varios canales de televisión universitarios y algunos privados.

La solidaridad de periodistas y radialistas permitió tener programas de radio que fueron difundidos por las emisoras mineras, sindicales, universitarias.

Sindicalistas y militantes de partidos pegaron un afiche recordatorio de todas las víctimas de la dictadura de Banzer.

Finalmente presentó un memorial a la Corte Nacional Electoral impugnando la candidatura del ex dictador por carecer de autoridad moral al ser responsable de graves violaciones de los derechos de los bolivianos.

Paraguay

Rodríguez: no a la impunidad

Carta abierta al Señor Presidente de la República, Gral. Andrés Rodríguez.

Caaguazú, 7 de febrero de 1989

Señor Presidente! Habiendo tomado cartas de su proclama de "Respeto a los derechos humanos", esperamos de sus gestiones:

1) La inmediata Libertad de nuestros familiares detenidos-desaparecidos.

2) La derogación de la legislación represiva, especialmente la 209, la 294 y la Ley de la Prescripción.

3) Inmediato desmantelamiento de grupos de civiles armados, cuya función es la de reprimir toda manifestación popular de reclamo de sus legítimos derechos.

4) Disolución del Grupo de Acción Anticomunista (G.A.A.), que en la Dictadura militar del Gral. Stroessner sirvió para tildar a cualquier militante del movimiento popular o religioso comprometido con las reivindicaciones del sector popular, como "comunistas", para justificar la represión del momento, o preparar la opinión pública ante posible represión.

5) El castigo ejemplar a los responsables de crímenes, como acto supremo de estricta justicia, y razón humanitaria, como única garantía de la no repetición de los mismos.

En espera de pronta y positiva respuesta, aprovechamos la ocasión para saludarle respetuosamente.

Es justicia. La Comisión Ejecutiva

Regina Vda. de Rodas, Presidente - Agapita de Gutiérrez, Vice-presidenta.

Comisión Permanente de Fam. de Desaparecidos y Asesinados.

Rep. Saharaui

FEDEFAM apoyará a saharauies

A 115 Kms. de las Islas Canarias (Atlántico) persiste, desde la invasión militar marroquí en 1975, una guerra donde cientos de saharauis han desaparecido sistemáticamente.

Marruecos, ha sido acusada de violar los Derechos Humanos, Pactos Internacionales y Resoluciones de Naciones Unidas, ante la pasividad e indiferencia de la Comunidad Internacional.

FEDEFAM ha sido consultada por grupos de familiares y amigos de los desaparecidos saharauis, quienes, en busca de los mecanismos que les permitan desarrollarse como grupo de presión en su región, luchan para lograr la justicia en los casos de sus familiares y castigo a los culpables de las desapariciones, y ha resuelto apoyarlos en todo lo que sea posible.

SUIZA

Las UNES (Unión Nacional de los Estudiantes de Suiza) y la CUAE (Conferencia Universitaria de las Asociaciones de los Estudiantes de la Universidad de Ginebra), en ocasión de la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y de la venida de una delegación de la FEDEFAM, expresa su indignación por la desaparición de 147.000 personas, de los cuales 32.000 son estudiantes, en América Latina en estos últimos quince años. Con el agravamiento de la situación, incluso en los países con regímenes democráticos, la UNES y la CUAE exigen de las autoridades federales, de los gobiernos responsables, así como de todas las personas y organizaciones concernientes, que se hagan todos los esfuerzos para que la suerte de estos desaparecidos sea aclarada y que cesen las desapariciones.

Por la CUAE - Mark Rowlinson

HAITI



COMITE
REVOLUTIONNAIRE
MAGEL NUMA



Port-au-Prince, 6-03-89 - A la dirección de la FEDEFAM - Caracas:

Es con una alegría extraordinaria que el Comité Revolucionario Marcel Numa recibió una revista y una carta suya. El material fue leído en reunión y compartimos las múltiples ideas de la revista.

Como realizamos un trabajo entre los campesinos y obreros, nos hace mucha falta materiales de comunicación para llevar a nuestros sectores de las comunidades más distantes del país.

Tenemos mucha necesidad de un sistema audio-visual para que nuestras masas campesinas y obreras puedan visualizar la realidad de otros países hermanos.

La dirección de FEDEFAM merece del

Comité Revolucionario Marcel Numa, el mejor de nuestros sentimientos.

Por el Comité: Serge D. Joseph, Yolande Jean y Yves Dorce.

FILIPINAS



Family of Victims of Involuntary Disappearance
P.O. Box 1000, Manila, Philippines
Tel. 02-551-1111, 551-1112, 551-1113
Fax 02-551-1114, 551-1115, 551-1116

Febrero, 21, 1989 - A la FEDEFAM:

Queridos amigos,

Un caluroso saludo de los miembros y funcionarios de la FIND - Familiares de Víctimas de la Desaparición Involuntaria de Filipinas.

Estuvimos esperando su respuesta a nuestra comunicación inicial con ustedes. Estamos escribiendo nuevamente para que ustedes sepan que estamos interesados en conocer mejor FEDEFAM y como podemos continuar a ayudándonos unos a otros a través de intercambios de informaciones y otros medios.

Incluimos con placer una copia de nuestro Programa y Estatutos que fue ratificada por una Asamblea de los miembros durante nuestro primer aniversario de fundación. Nosotros estaremos felices de mandarles otros materiales que acaso necesiten. Nuestra dirección es:

National Council of Churches in the Philippines - 879 Epifanio de los Santos Avenue - 104 Quezón City - Philippines.

Es todo por ahora. Espero tener noticias vuestras luego. Deseo a ustedes todo lo mejor en nuestra búsqueda común por justicia y paz!

Sinceramente vuestra, Sra. Phebe Gamata Crismo.

NICARAGUA

Estimadas compañeras:

Antes que nada reciban saludos y nuestra solidaridad, reconocimiento por la lucha en defensa de los Derechos Humanos en América Latina por parte del MOVIMIENTO DE FAMILIARES DE SE-

CORREO SOLIDARIO



CUESTRADOS Y DESAPARECIDOS DE NICARAGUA. (N. R. Desaparecidos por la Contra).

Les escribimos de manera objetiva para solicitar nuestra afiliación a tan destacado organismo, ya que consideramos sentirnos representados en su lucha especialmente por los desaparecidos.

Actualmente estamos montando nuestra sede en Nicaragua en la Región VI. Pueden dirigir cualquier correspondencia por el momento a la CNPPDH de Nicaragua.

Esperamos elevar los requisitos para poderlos afiliar.

Fraternalmente, Danny Chavarria Rivera, Coordinadora.

ECUADOR



Estimados amigos:

Por medio de la presente, reciban un fraternal saludo a nombre del comité de Familiares de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Asesinados Políticos del Ecuador.

Con respecto a nuestros problemas les envío la investigación y su resultado con respecto al caso de Consuelo Benavides, y además, documentación sobre una nueva desaparición forzada ocurrida a fines del año pasado.

Queremos además solicitarles si es posible que ustedes envíen una comisión al Ecuador, pues estamos exigiendo el castigo a los culpables del asesinato de Consuelo y el esclarecimiento de los otros casos de desaparición forzosa, por lo que creemos de gran ayuda su presencia en nuestro país.

Esperamos estar presentes en el IX Congreso y nos seguiremos comunicando. Me despido solicitándoles una vez más abrir este canal de comunicación a nombre del Comité de Familiares.

Atentamente, Yolanda Galarza Y.

"HASTA ENCONTRARLOS" es la publicación bimestral y de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción total o parcial de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse a "Hasta Encontrarlos", envíenos en carta certificada el formulario de suscripción que figura en esta página, acompañando de giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares o de interés para América Latina y El Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos
Aptdo. Postal 2444 Carmelitas 1010-A-Caracas, Venezuela

CUPON DE SUSCRIPCION:

Nombre y Apellido: _____

Dirección: _____

(Ciudad-Código Postal-País)

Suscripción anual: América Latina y El Caribe 5.00 U\$, Resto del Mundo 10.00 U\$

Pago ☐ Canje ☐ Por _____

Enviar junto a giro correspondiente en carta certificada. Llenar a máquina o letra de imprenta.

Oscar Delgado: Despiertos Te Esperamos



Mirian
Delgado,
hermana
de Oscar

La Lima de Cesar Vallejo, el poeta solidario con los oprimidos, no comprendía al principio por qué había desaparecido Oscar Delgado. Ahora el pueblo y su hermana sí le entienden: "La lucha social por una vida digna con Justicia y Libertad tiene un costo muy alto, sin límites de espacio, lugar y tiempo".

"Oscar es un hombre joven de 37 años, estatura alta y contextura fuerte. Es una persona que ha luchado mucho por levantar a su hogar y a sus hijos, con quienes aún en sus juegos, hacían suyos sus problemas entre sí. Nosotros aún lo sentimos entrando en casa, con una frase alegre en los labios, cariñoso con sus padres y hermanos, saludando a todos en el barrio. Aún me parece verle yendo y viniendo con su carpeta de papeles y periódicos, caminando por todo el barrio. A casa siempre llegaban a buscarlo sus compañeros de trabajo, él se desprendía de todo y se dedicaba a ayudarlos. Siempre fue así, desde la escuela defendiendo a sus compañeros y en la Universidad siempre luchando porque se respetasen los derechos del hombre. Hoy, muchas personas nos visitan y nos manifiestan cuánto lo quieren. Gente humilde de todas partes del país nos dicen: "...a Oscar se lo llevaron por inteligente... por defendernos... por eso, nada más..." pero aún sentimos sus pasos firmes.

Un día, el 30 de Noviembre del año pasado llegó a nuestra casa un comando de la Policía Nacional, dirigido por el Tte. Eduardo Solís Zeballos y luego de entrar violentamente, y de romper todo lo que encontraron a su paso, nos preguntaron por Oscar. Le dijimos que estaba trabajando, ellos se fueron y dejaron una nota para que se presentara. Nos asustamos y le dijimos a él que no lo hiciera, pero Oscar dijo "yo no he hecho nada..." y se presentó. Sólo le preguntaron su nombre y otras simplezas y el cumpleaños de su hijo menor, Oscar estaba pensativo y le preocupaba que en el Perú, en un régimen democrático a los

luchadores sociales les hacen callar como sea. Luego de la citación, regresó a almorzar y luego estuvo arreglando la luz. Temprano en la noche salió a la Farmacia a comprar una medicina para su hijo. Lo habían estado siguiendo y cuando lo vieron solo, lo detuvieron. Funcionarios del DIRCOTE (Dirección Contra el Terrorismo), Delta y los mismos que allanaron la casa, se lo llevaron a sus mazmorras y aunque mucha gente lo ha visto, tanto detenidos como abogados, la DIRCOTE lo niega. Pero la gente de la Aduana donde el trabajaba salió a las calles a pedir su libertad. Aún aquellos de posición contraria a la de Oscar, se unieron para sacarlo, hicieron huecos y salían en los diarios... mientras nosotros, sus familiares, recorrimos hospitales, morgues y todos los lugares donde podían dejarlo, pero nada... El gobierno trataba con noticias tontas de tergiversar las cosas... empezaban a llegar más gente de todas partes pidiendo la aparición de Oscar. El Presidente García dijo que si le llevábamos las pruebas él lo sacaría, pero cuando se las llevamos no nos recibió...

Fue algo increíble de como el pueblo se había identificado con el caso de Oscar. Mas de 500.000 trabajadores estatales pedían su libertad mientras nosotros seguíamos recorriendo las cárceles del país y de la Seguridad Nacional... sólo encontrábamos hienas uniformadas sonrientes... Pero sabíamos que no importaba el tiempo, el espacio ni la distancia... el pueblo reclamaría, junto con nosotros, por nuestro Oscar...

Hoy sabemos que no han podido silenciarlo... lo vemos en la calle gritando con su voz ronca y miles de voces que gritan por él hasta las Naciones Unidas que donde y ellos son sólo responden es un desaparecido...

Lo sentimos aún luchando por un mañana diferente, en medio de su pueblo que lo ha reivindicado. Nosotros lo esperamos, también luchando, porque esto hace que la noche pase rápido y en el amanecer luminoso lo reencontraremos...

Sabemos que los compañeros de la Aduana han sido reprimidos por haber estado con nosotros, amigos y familiares, lo hacemos también...

Sabemos que lo quisieron atar y hoy miles de manos buscan liberarlo... Quisieron vendarlo... y sus ojos se han multiplicado... quisieron silenciarlo y miles de voces surgen... quisieron desaparecerlo y miles de personas lo han levantado en alto... porque Oscar Delgado está con su pueblo... despierto... presto a volver con nosotros, nuevamente.

Los peruanos desplazados del interior son "refugiados" en su propio país

El Perú es actualmente un país con mas del 60% de su territorio nacional declarado como "Zona de Emergencia". Esta situación incluye la suspensión de garantías constitucionales, lo que de queda y militarización del área. Y precisamente la acción indiscriminada del gobierno contra la población civil de la zona, obliga a esta a emigrar hacia la capital Lima, donde paradójicamente los identifican como "refugiados" porque socialmente son rechazados por los capitalinos ya que hablan quechua y toda su idiosincrasia y estilo de vida es diferente.

¿Y qué encuentran los "refugiados" en la capital de un país que sufre una gravísima situación económica, con un índice de inflación del 2.000% año a su vez reflejado perniciosamente en los altos porcentajes de mortalidad infantil, donde los centros de salud carecen del material clínico mas elemental, donde el estudio es un verdadero "lujo" y donde el empleo mínimo va dando paso al subempleo o al infraempleo? Si bien escapan de ser masacrados por los operativos de seguridad y de los militares, en la ciudad su subsistencia es más precaria por cuanto unos pocos sólo consiguen empleo como barrenderos de calle (mujeres) pero el resto va a engrosar las filas de la mendicidad.

Y es precisamente en este marco deplorable de la dignidad social a que han llevado al peruano, donde hoy en día, y desde hace algún tiempo de haberse establecido formalmente gobiernos "democráticos", siguen ocurriendo detenciones, desapariciones forzadas, asesinatos y genocidios llevados a cabo por las fuerzas encargadas de "mantener el orden interno del país" y obviamente con el visto bueno del gobierno de turno.

En lo que respecta a derechos humanos, si algún record sustenta el Perú (y a lo mejor los editores del Guinness no lo han registrado en sus records mundiales) es que entre 1987 y 1988, ocurrió el mayor número de desaparecidos (3.200) y de personas muertas (8.900), sobre todo en el interior. La mayor cifra en país alguno.

Una tarea prioritaria tienen entonces los familiares de detenidos-desaparecidos en Perú; y es "buscar los mecanismos que nos permitan desarrollar una tarea formativa hacia nuestro interior, para esclarecer nuestro rol dentro de la sociedad, como personas y como organización, y delinear políticas organizativas que incluyan estrategias que enrumben efectivamente nuestros reclamos constituyéndose así en organismos de presión para el esclarecimiento de la verdad y la búsqueda y exigencia de Juicio y Castigo para los culpables de la desaparición de nuestros familiares..." (1).

(1) Informe de COFADER, Lima Perú, Marzo 1989.

VIA AEREA - AIR MAIL



Fedefam

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010 - A - Caracas - Venezuela

IMPRESOS